



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0020367/2019

VISTO:

La Res. Dec. 906/2019 *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo, mediante la cual se autoriza al Área Económica Financiera, Satélite Escuela de Posgrado, a facturar el importe remanente del curso "Curso de Formación Integral Teórico-Práctico en Infecciones de Transmisión Sexual para el Equipo de Salud" organizado en forma conjunta con la Asociación de Microbiología (AAM), el Programa Provincial VIH/SIDA y ETS (Red ITS Cba) y el CADAP;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Ratificar la Res. Dec. 906/2019 en todos sus términos, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nro:
SB/mek

550

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC